



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DE DON CARLOS DANIEL BUSTOS ESPINOZA

DECRETO Nº 1356 / CHILLÁN VIEJO,

22 ABR 2019

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 artículo 102 ; el DFL 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO

Certificado de Nacimiento 500220732778 de su hijo NICOLAS IGNACIO BUSTOS MELLA, Rut [redacted] fecha de Nacimiento [redacted] Certificado de alumno regular emitido por la Universidad de Concepción de fecha 19/03/2019, por el Primer Semestre del año en curso.

DECRETO

1. RECONOCE a don CARLOS DANIEL BUSTOS ESPINOZA, Rut [redacted] la carga familiar de su hijo NICOLAS IGNACIO BUSTOS MELLA, Rut 1 [redacted].

2. DANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/ygc Sec. Municipal, Carpeta



11 ABR 2019